

ENFOQUE

Detener la explotación infantil



Andrea Saldaña León
Directora regional
Servicio Nacional de Protección
Especializada a la Niñez y Adolescencia

La explotación sexual es una de las más graves vulneraciones que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes, que considera cualquier acto de esta índole a partir de una retribución, sea o no económica: se trata de un delito que para ser controlado requiere de denuncias y persecución penal, considerando las repercusiones y secuelas que puede generar en las víctimas.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT), incluso contempla este fenómeno como parte de

la denominada esclavitud moderna, distinguiendo prácticas asociadas a relaciones sexuales remuneradas, pornografía, turismo sexual y tráfico de personas menores de edad para actividades sexuales.

Lamentablemente, esta realidad está presente en nuestro país y es una amenaza a quienes son parte de la red de programas del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Solo en Biobío, durante 2024 se registraron más de 2 mil casos

de vulneraciones vinculadas a la esfera sexual, cifra que considera abusos, violaciones o situaciones de maltrato relacionadas con la indemnidad sexual. Al respecto, como institución, contamos con procedimientos orientados a la detección temprana y la denuncia, que involucra un trabajo coordinado con las policías, el Ministerio Público y la Defensoría de la Niñez, con el propósito de aportar toda la evidencia necesaria para investigar, perseguir a los responsables y frenar este fenómeno que, a nivel nacional, tuvo 411 posibles víctimas de este tipo de delito.

En este sentido, consideramos que el trabajo intersectorial es vital y es lo que orienta la labor de la Mesa Regional Contra la Explotación Sexual de NNA, que lidera nuestro Servicio, con el propósito de consolidar un espacio de análisis de casos, junto con la articulación entre actores institucionales que tienen responsabilidad en la prevención, denuncia y reparación.

Nuestros esfuerzos consideran

también, la capacitación permanente a los equipos que trabajan en programas ambulatorios y residenciales, la denuncia oportuna, la reparación y el traslado de las potenciales víctimas lejos de sus explotadores, entre otras acciones.

Al conmemorar el Día Nacional contra la Explotación Sexual Infantil, queremos hacernos parte del llamado a abrir los ojos ante este fenómeno, invitando a

la ciudadana a utilizar los canales de denuncia de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público, cuyo rol se vincula directamente con la prevención, persecución y sanción a los responsables.

Proteger es una responsabilidad que nos compromete a todos y todas, especialmente, para mantenernos alerta ante quienes puedan estar causando daño a quien no pueden defenderse, valiéndose de las especiales condiciones de vulnerabilidad de quienes son nuestros sujetos de atención.

